



Señor Conde de Encomienda Real del Reyno de Murcia.

Murcia 25 de Marzo
1827.

D.^{no} Juan Jimenez Quirós Excmo. Distinguido del Rey Nro.
Señor pp.^{co} del Numero y Ayuntamiento R.^{al} de la Villa de Lehegin.
Presid. y Junta de Propios de la R.^{al} Encomienda de ella; a V.^s. con el debido respeto y ve-
neracion expone: Que a consecuencia de ordenes Superiores
de la Villa de Lehegin p.^{er} operacion expone: Que a consecuencia de ordenes Superiores
que a continuacion informadas al H.^{mo} Ayuntamiento de dicha Villa, comparendi-
endo que se le ofrecian endos que no eran barantes para suvenir a las dotaciones y
povezca, en vista de demas gastos que en el discurso del año se ofrecian a los Pro-
prios expone D.^{no} Juan Jimenez Quirós haber mandado reformarse un presupuesto q.
comprendiese lo de otro anterior, y que se pagasen como el
del Numero y Ayuntamiento de dicha Villa en
un año tan util al pp.^{co} quedare sin a-
tencion a no haverle satisfecho
alguna de la cantidad
que se ha reparado p.^{er} pagar
de Propios.
Y asi
lo demas, quedo a favor de los particulares que juntamente
demandaban sus partidas, segun se anunciaba en dicho presupe-
sto; y siendo una de ellas el que dice de dormil y mas 2.^o, en el con-
cepto, se habian arvelo del Cuatro por ciento de las ventas de he-
redades, y otros instrumentos que an corrido a cargo de los
Excmos: dispuso el que representa, recien algunos de los d.^{nos}.
pero que nunca accendieron a todo de lo que se le decia para
liquidar la Cuenta con toda legalidad, pero ena pronto a susten-

